

MIROVA FUNDS

Société d'investissement à capital variable de derecho luxemburgués
Domicilio social: 5 allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 148004

AVISO DE CONVOCATORIA

POR CORREO CERTIFICADO

Luxemburgo, 24 de marzo de 2016

Los accionistas de MIROVA Funds (en lo sucesivo, la "Sociedad") están invitados a asistir a la Junta General Extraordinaria de los accionistas de la Sociedad (la "Junta General Extraordinaria"), que se celebrará en la oficina de CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, el día

11 de abril de 2016 a las 11:00 horas

con el objetivo de deliberar y votar sobre el siguiente orden del día:

1. Modificación del Artículo 11 "Cálculo del Valor Liquidativo por Acción" mediante la incorporación de los siguientes párrafos después del primer párrafo:

"En cualquier Día de Valoración, el consejo de administración puede determinar la aplicación de un método alternativo de cálculo del valor liquidativo (con el objetivo de incluir dichos factores en la medida que concuerden) al valor liquidativo por acción. Este método de valoración intenta transferir los costes estimados de la actividad de inversión subyacente de la Sociedad a los accionistas activos mediante el ajuste del valor liquidativo de la acción correspondiente y, de esa forma, proteger a los accionistas a largo plazo de la Sociedad de los costes relacionados con la suscripción continua y la actividad de reembolso.

Este método alternativo de cálculo del valor liquidativo puede tener en cuenta los márgenes de negociación de las inversiones de la Sociedad, el valor de los derechos y gastos incurridos como resultado de la negociación y puede incluir una prestación para el impacto en el mercado.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y el nivel de suscripciones o reembolsos solicitado por accionistas o potenciales accionistas en relación con el tamaño del Subfondo correspondiente, en caso de que el consejo de administración haya determinado que un Subfondo particular aplique un método alternativo de cálculo del valor liquidativo, el Subfondo podrá ser evaluado durante una puja u oferta inicial (la cual incluirá los factores establecidos en el párrafo anterior)".

2. Modificación del Artículo 22 "Junta General de Accionistas de la Sociedad", párrafo 4, para que se lea de la siguiente manera:

*"La junta general anual se celebrará, de conformidad con la Ley de Luxemburgo, en la ciudad de Luxemburgo en el lugar mencionado en la notificación de la junta, el ~~tercer~~ **cuarto** viernes ~~en~~ **del** mes de ~~mayo~~ **abril** a las 10:00 horas".*

La disposición arriba mencionada será efectiva a partir del inicio del ejercicio fiscal, que comenzará el 1 de enero de 2016.

3. Modificación del Artículo 18 "Políticas y restricciones de inversión", párrafo 6, mediante el reemplazo del término "Folleto" por los términos "documentos de ventas para las acciones de la Sociedad" para mantener la coherencia.

4. Modificación del Artículo 17 "Delegación de poder" y del Artículo 25 "Fusión" mediante el reemplazo del término "SICAV" por el término "Sociedad" para mantener la coherencia.

5. Miscelánea.

Según el Artículo 31 de los estatutos de la Sociedad, se informa a los accionistas de que las resoluciones mencionadas en los puntos del 1 al 4 del orden del día de la Junta General Extraordinaria serán aprobadas (i) con un quórum del 50% de las acciones emitidas (en primera convocatoria; entendiéndose que no se requerirá quórum en segunda convocatoria si no se alcanza el quórum en la

primera convocatoria) y (ii) con al menos dos tercios (2/3) de los votos emitidos de forma válida por los accionistas presentes o representados.

Si desea asistir a esta Junta General Extraordinaria, le agradeceríamos que nos notifique su intención al menos 48 horas antes de la fecha de la Junta.

Si no puede asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria, puede votar completando el formulario de poder adjunto y enviándolo por fax a Alexandra Schmitt o enviarlo por fax al (+352) 47 67 33 45 o por correo electrónico a lb-domicile@caceis.com **antes del 7 de abril de 2016** Y por correo postal a la siguiente dirección:

Caceis Bank Luxembourg
5 Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
a la atención de Doña Alexandra Schmitt

El formulario de poder se encuentra disponible en el domicilio social de la Sociedad así como en el domicilio social de la SICAV así como en su entidad comercializadora habitual.

El folleto actualizado, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los estatutos y los informes periódicos más recientes pueden obtenerse, sin cargo alguno, en el domicilio social de la SICAV, así como en su entidad comercializadora habitual.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIROVA FUNDS

Société d'investissement à capital variable de derecho luxemburgués
Domicilio social: 5 allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 148004

POR CORREO CERTIFICADO

FORMULARIOS DE VOTACIÓN

para la **Junta General Extraordinaria de accionistas de MIROVA FUNDS** que se celebrará en la oficina de **CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo**, el día **11 de abril de 2016** a las **11:00 horas** (la “Junta General Extraordinaria”)

Enviar por correo postal o fax a la siguiente dirección:
CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, a la atención de Doña Alexandra Schmitt o por fax al (+352) 47 67 33 45 **antes del 7 de abril de 2016.**

Conforme al artículo 67 de la Ley de Sociedades Mercantiles del 10 de agosto de 1915 (en su versión modificada ocasionalmente) y los estatutos de MIROVA FUNDS (la “Sociedad”), cada accionista puede votar mediante los formularios de votación enviándolos por correo postal o por fax al domicilio social de la Sociedad o a la dirección especificada en el aviso de convocatoria/formulario de voto.

Todos los accionistas pueden participar también en las juntas de accionistas designando a otra persona como su apoderado.

Instrucciones de cumplimentación:

- Si el accionista desea asistir a la junta personalmente, marque la siguiente casilla.
 Deseo asistir a la junta de accionistas.

- En caso contrario, el accionista puede utilizar el “Formulario de voto por correo” adjunto o delegar su voto al presidente de la junta y a otro accionista completando el Formulario de poder adjunto. (Por favor, marque la siguiente casilla)
 Prefiero utilizar el Formulario de voto por correo o el Formulario de poder.

Orden del día y resoluciones propuestas presentadas en la Junta General Extraordinaria

1. Modificación del Artículo 11 “Cálculo del Valor Liquidativo por Acción” mediante la incorporación de los siguientes párrafos después del primer párrafo:

“En cualquier Día de Valoración, el consejo de administración puede determinar la aplicación de un método alternativo de cálculo del valor liquidativo (con el objetivo de incluir dichos factores en la medida que concuerden) al valor liquidativo por acción. Este método de valoración intenta transferir los costes estimados de la actividad de inversión subyacente de la Sociedad a los accionistas activos mediante el ajuste del valor liquidativo de la acción correspondiente y, de esa forma, proteger a los accionistas a largo plazo de la Sociedad de los costes relacionados con la suscripción continua y la actividad de reembolso.

Este método alternativo de cálculo del valor liquidativo puede tener en cuenta los márgenes de negociación de las inversiones de la Sociedad, el valor de los derechos y gastos incurridos

como resultado de la negociación y puede incluir una prestación para el impacto en el mercado.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y el nivel de suscripciones o reembolsos solicitado por accionistas o potenciales accionistas en relación con el tamaño del Subfondo correspondiente, en caso de que el consejo de administración haya determinado que un Subfondo particular aplique un método alternativo de cálculo del valor liquidativo, el Subfondo podrá ser evaluado durante una puja u oferta inicial (la cual incluirá los factores establecidos en el párrafo anterior)".

2. Modificación del Artículo 22 “Junta General de Accionistas de la Sociedad”, párrafo 4, para que se lea de la siguiente manera:

*“La junta general anual se celebrará, de conformidad con la Ley de Luxemburgo, en la ciudad de Luxemburgo en el lugar mencionado en la notificación de la junta, el ~~tercer~~ **cuarto** viernes ~~en~~ **del** mes de ~~mayo~~ **abril** a las 10:00 horas”.*

La disposición arriba mencionada será efectiva a partir del inicio del ejercicio fiscal, que comenzará el 1 de enero de 2016.

3. Modificación del Artículo 18 “Políticas y restricciones de inversión”, párrafo 6, mediante el reemplazo del término “Folleto” por los términos “documentos de ventas para las acciones de la Sociedad”, para mantener la coherencia.

4. Modificación del Artículo 17 “Delegación de poder” y del Artículo 25 “Fusión” mediante el reemplazo del término “SICAV” por el término “Sociedad” para mantener la coherencia.

5. Miscelánea.

Nombre del accionista

Dirección postal del accionista

Fecha y firma

MIROVA FUNDS

Société d'investissement à capital variable de derecho luxemburgués
Domicilio social: 5 allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 148004

POR CORREO CERTIFICADO

FORMULARIO DE VOTO POR CORREO (o enviado por fax)

Enviar por correo postal o fax a la siguiente dirección:

CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, a la atención de Doña Alexandra Schmitt o por fax al (+352) 47 67 33 45 antes del 7 de abril de 2016.

Solamente se tendrán en cuenta los formularios proporcionados por la Sociedad y recibidos como mínimo dos días hábiles antes de la junta y dentro de las condiciones determinadas por ley. Los formularios de votación que no muestren un voto a favor ni en contra de la resolución propuesta ni una abstención serán nulos.

Según la resolución propuesta o aceptada por el consejo de administración (el "Consejo de Administración"), puede:

- **votar "a favor" marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente)**
- **o votar "en contra" marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente)**
- **o votar "abstención" marcando la casilla correspondiente (en la página siguiente)**

Por el presente formulario de votación, el/los abajo firmante(s),

Propietario(s) de:

- _____ acciones de Mirova Global Energy Transition Equity Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Global Sustainable Equity Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Europe Sustainable Equity Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Euro Sustainable Equity Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Europe Environmental Equity Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Euro Sustainable Corporate Bond Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Euro Sustainable Aggregate Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Global Water & Agriculture Equity Fund, clase _____
_____ acciones de Mirova Europe Real Estate Securities Fund, clase _____

Desea(n) votar en la Junta General Extraordinaria de Mirova Funds que se celebrará en la oficina de CACEIS BANK Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, el **11 de abril de 2016 a las 11:00 horas** con el siguiente orden del día (el "Orden del día"):

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Modificación del Artículo 11 "Cálculo del Valor Liquidativo por Acción" mediante la incorporación de los siguientes párrafos después del primer párrafo:

"En cualquier Día de Valoración, el consejo de administración puede determinar la aplicación de un método alternativo de cálculo del valor liquidativo (con el objetivo de incluir dichos factores en la medida que concuerden) al valor liquidativo por acción. Este método de valoración intenta transferir los costes estimados de la actividad de inversión subyacente de la Sociedad a los accionistas activos mediante el ajuste del valor liquidativo de la acción correspondiente y, de esa forma, proteger a los accionistas a largo plazo de la Sociedad de los costes relacionados con la suscripción continua y la actividad de reembolso.

Este método alternativo de cálculo del valor liquidativo puede tener en cuenta los márgenes de negociación de las inversiones de la Sociedad, el valor de los derechos y gastos incurridos como resultado de la negociación y puede incluir una prestación para el impacto en el mercado.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y el nivel de suscripciones o reembolsos solicitado por accionistas o potenciales accionistas en relación con el tamaño del Subfondo correspondiente, en caso de que el consejo de administración haya determinado que un Subfondo particular aplique un método alternativo de cálculo del valor liquidativo, el Subfondo podrá ser evaluado durante una puja u oferta inicial (la cual incluirá los factores establecidos en el párrafo anterior)".

2. Modificación del Artículo 22 "Junta General de Accionistas de la Sociedad", párrafo 4, para que se lea de la siguiente manera:

*"La junta general anual se celebrará, de conformidad con la Ley de Luxemburgo, en la ciudad de Luxemburgo en el lugar mencionado en la notificación de la junta, el ~~tercer~~ **cuarto** viernes ~~en~~ **del** mes de ~~mayo~~ **abril** a las 10:00 horas".*

La disposición arriba mencionada será efectiva a partir del inicio del ejercicio fiscal, que comenzará el 1 de enero de 2016.

3. Modificación del Artículo 18 "Políticas y restricciones de inversión", párrafo 6, mediante el reemplazo del término "Folleto" por los términos "documentos de ventas para las acciones de la Sociedad", para mantener la coherencia.

4. Modificación del Artículo 17 “Delegación de poder” y del Artículo 25 “Fusión” mediante el reemplazo del término “SICAV” por el término “Sociedad” para mantener la coherencia.

5. Miscelánea.

el/los abajo firmante(s) por la presente vota(n):

A FAVOR DE	<input type="checkbox"/>	Punto 1 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 2 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 3 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 4 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 5 del Orden del día

EN CONTRA DE	<input type="checkbox"/>	Punto 1 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 2 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 3 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 4 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 5 del Orden del día

O SE ABSTIENE de votar el:	<input type="checkbox"/>	Punto 1 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 2 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 3 del Orden del día
	<input type="checkbox"/>	Punto 4 del Orden del día

Fecha: _____ de 2016

Firma:

MIROVA FUNDS

Société d'investissement à capital variable de derecho luxemburgués
Domicilio social: 5 allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 148004

POR CORREO CERTIFICADO

FORMULARIO DE PODER

Enviar por correo postal o fax a la siguiente dirección:
CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, a la atención de Doña Alexandra Schmitt o por fax al (+352) 47 67 33 45 antes del 7 de abril de 2016.

Por el presente formulario de poder, el/los abajo firmante(s),

Propietario(s) de:

- _____ acciones de Mirova Global Energy Transition Equity, clase _____
- _____ acciones de Mirova Global Sustainable Equity Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Europe Sustainable Equity Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Euro Sustainable Equity Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Europe Environmental Equity Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Euro Sustainable Corporate Bond Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Euro Sustainable Aggregate Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Global Water & Agriculture Equity Fund, clase _____
- _____ acciones de Mirova Europe Real Estate Securities Fund, clase _____

Por la presente designa(n) al Presidente de la Junta o a

Sr./Sra. _____

como su apoderado para votar en su nombre en todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la oficina de CACEIS Bank Luxembourg, 5 Allée Scheffer L-2520 Luxemburgo, el **11 de abril de 2016 a las 11:00 horas** con el siguiente orden del día (el "Orden del día"):

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1. Modificación del Artículo 11 "Cálculo del Valor Liquidativo por Acción" mediante la incorporación de los siguientes párrafos después del primer párrafo:

"En cualquier Día de Valoración, el consejo de administración puede determinar la aplicación de un método alternativo de cálculo del valor liquidativo (con el objetivo de incluir dichos factores en la medida que concuerden) al valor liquidativo por acción. Este método de valoración intenta transferir los costes estimados de la actividad de inversión subyacente de la Sociedad a los accionistas activos mediante el ajuste del valor liquidativo de la acción correspondiente y, de esa forma, proteger a los accionistas a largo plazo de la Sociedad de los costes relacionados con la suscripción continua y la actividad de reembolso.

Este método alternativo de cálculo del valor liquidativo puede tener en cuenta los márgenes de negociación de las inversiones de la Sociedad, el valor de los derechos y gastos incurridos como resultado de la negociación y puede incluir una prestación para el impacto en el mercado.

Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y el nivel de suscripciones o reembolsos solicitado por accionistas o potenciales accionistas en relación con el tamaño del Subfondo correspondiente, en caso de que el consejo de administración haya determinado que un Subfondo particular aplique un método alternativo de cálculo del valor liquidativo, el Subfondo podrá ser evaluado durante una puja u oferta inicial (la cual incluirá los factores establecidos en el párrafo anterior)”.

2. Modificación del Artículo 22 “Junta General de Accionistas de la Sociedad”, párrafo 4, para que se lea de la siguiente manera:

*“La junta general anual se celebrará, de conformidad con la Ley de Luxemburgo, en la ciudad de Luxemburgo en el lugar mencionado en la notificación de la junta, el ~~tercer~~ **cuarto** viernes ~~en~~ **del** mes de ~~mayo~~ **abril** a las 10:00 horas”.*

La disposición arriba mencionada será efectiva a partir del inicio del ejercicio fiscal, que comenzará el 1 de enero de 2016.

3. Modificación del Artículo 18 “Políticas y restricciones de inversión”, párrafo 6, mediante el reemplazo del término “Folleto” por los términos “documentos de ventas para las acciones de la Sociedad”, para mantener la coherencia.

4. Modificación del Artículo 17 “Delegación de poder” y del Artículo 25 “Fusión” mediante el reemplazo del término “SICAV” por el término “Sociedad” para mantener la coherencia.

5. Miscelánea.

El apoderado está autorizado a participar en la sesión de la Junta General Extraordinaria y, si se presenta el caso, en la posterior sesión si la primera sesión de dicha junta no pudiera deliberar; a participar en todas las deliberaciones y votar en todos los puntos del orden del día; a tomar todas las medidas que el apoderado considere útiles o necesarias en el interés de la sociedad y en particular la redacción y la firma de las actas o de cualquier documento que el apoderado considere necesario para la ejecución del presente formulario de poder.

Fecha: _____ de 2016

Firma: _____